

INFORME DE ACTIVIDADES PARCIAL	
INFORME N°:	SEIS (6)
FECHA:	30 de junio de 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.405 de 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	Luz Dary Gómez Hoyos
CÉDULA:	C.C. 29.285.337
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales Especializados a la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali" BP 26005417.

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1.Implementar el plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos o físicos de los proyectos que benefician al programa de seguridad alimentaria.

1.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Implementé y realicé seguimiento al plan de acción para la gestión de recursos económicos, técnicos y físicos, garantizando la disponibilidad y uso eficiente de los recursos requeridos para el desarrollo de los proyectos del programa de seguridad alimentaria 26005417, realice la revisión y seguimiento del plan de acción para la administración de los recursos asignados a los proyectos de seguridad alimentaria, avance en el control y registro de la ejecución presupuestal, verificando el uso adecuado de los recursos económicos, gestioné la adquisición, distribución y control de insumos, equipos y demás recursos físicos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa.

<https://drive.google.com/drive/folders/1qsKjwaLXU697bMlkdlXuYbvdaOpY0n5z>

2. Realizar apoyo como enlace de apoyo a la gestión desde el área administrativa, apoyo jurídico, financiera y de planeación ante la unidad de apoyo de la Secretaría de Bienestar Social.

2.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Realicé el acompañamiento jurídico en la modificaciones comedores comunitarios según objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria de la población vulnerable garantizando su acceso a los alimentos y brindando intervención psicosocial en el distrito de Santiago de Cali de conformidad con los proyectos de inversión fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria y nutricional en Santiago de Cali bp-26005417 y fortalecimiento del sistema distrital de cuidado "cuidarte" en Santiago de Cali bp-26005427, modificación

Teniendo como origen: La Secretaría de Bienestar Social requiere realizar una adición presupuestal por valor de\$3.988.288, con el propósito de mantener la cobertura de atención de 80.000beneficiarios, distribuidos en 810 comedores comunitarios del Distrito, durante un mes

adicional de operación. Esta ampliación presupuestal permite garantizar la continuidad y asegurar la ejecución del proyecto hasta el 13 de octubre de 2026, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en materia de atención y cobertura dentro del programa de Seguridad Alimentaria.

La adición de estos recursos permite fortalecer las acciones orientadas al desarrollo social, la seguridad alimentaria y el bienestar comunitario, con el fin de fortalecer la entrega de alimentos en los 810 comedores comunitarios mediante la incorporación de 769 raciones adicionales, contribuyendo a ampliar la capacidad de atención del programa. Con estas acciones se asegura la continuidad en la cobertura de atención de 80.000 personas diariamente en los comedores comunitarios del Distrito, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa y al fortalecimiento de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional dirigida a la población beneficiaria, garantizando la prestación continua y oportuna del servicio alimentario.

2.2. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Realicé el proceso de acompañamiento para la construcción de procesos de contratación, desde el componente de Cali afro de la siguiente manera:

Sede Cali afro Arrendar un espacio físico destinado a la atención permanente de la población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, y a la realización de actividades y acciones orientadas a su desarrollo integral, garantizando las condiciones adecuadas para el funcionamiento, operación y prestación de servicios dirigidos a esta población.

Crear para crear cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para fortalecer procesos formativos para el empoderamiento socioeconómico, político y cultural de jóvenes afrocolombianos y negros de Santiago de Cali, mediante estrategias intersectoriales lúdicas, pedagógicas y comunitarias que promuevan sus capacidades artísticas, creativas, productivas y socioculturales y de orientación vocacional, contribuyendo a la promoción, protección y garantía de sus derechos, en coordinación con agentes públicos, comunitarios y asociados del municipio.

Cali afro 2030 Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para implementar estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de los medios de vida dignos de la población afrodescendiente, con énfasis en el desarrollo social, el fortalecimiento del tejido comunitario, los procesos identitarios y la consolidación de capacidades individuales y colectivas en los territorios priorizados del Distrito de Santiago de Cali en el marco del proyecto de inversión BP-26005921 *“Fortalecimiento en la implementación de la política pública CaliAfro en el marco de la articulación y la corresponsabilidad interinstitucional en Santiago de Cali”*

Petronio según objeto aunar esfuerzos para garantizar la atención de las personas con Población perteneciente a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), y para el funcionamiento del Programa Cali afro Programa Cali afro en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado BP-26005921_001 **“MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS PERTENECIENTE A COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NAR).**

2.3 Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, garanticé el seguimiento oportuno al proceso de 1S de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias para los meses de abril y mayo, contribuyendo al control, organización y mejora continua de las actividades y procedimientos institucionales.

<https://drive.google.com/drive/folders/1vD9OmGadmoyxyg-sO2P81z8sXpsVEnHg>

3. Realizar el acompañamiento en el sistema de gestión de calidad que permita documentar procesos y optimizar las actividades que conlleven a la efectividad en las operaciones de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y por consecuencia se permita la buena atención a los grupos poblacionales atendidos.

3.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé el Acompañamiento al Sistema de Gestión de Calidad para la documentación y optimización de procesos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias

En el marco del fortalecimiento institucional de la Secretaría de Bienestar Social, se realizó el acompañamiento técnico y metodológico al Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, orientado a la identificación, documentación, actualización y mejora continua de los procesos, procedimientos y actividades misionales desarrolladas por las diferentes áreas que integran la dependencia, las acciones adelantadas comprendieron la revisión y análisis de los procedimientos existentes, la caracterización de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, así como la identificación de oportunidades de mejora encaminadas a optimizar la prestación de los servicios dirigidos a los grupos poblacionales y étnicos atendidos por la Subsecretaría.

De igual manera, se promovió la estandarización de actividades mediante la elaboración y actualización de formatos, instructivos, flujogramas y demás documentos del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la trazabilidad de la información, la claridad en la asignación de responsabilidades y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

Durante el acompañamiento se realizaron mesas de trabajo con los equipos responsables de los diferentes programas y proyectos, con el fin de identificar riesgos operacionales, eliminar actividades que no generaban valor, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, y definir acciones de mejora orientadas a incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

Como resultado de este ejercicio, se consolidó una estructura documental que facilita la gestión del conocimiento institucional, mejora la articulación entre dependencias y contribuye al fortalecimiento de la atención integral brindada a las comunidades afrodescendientes, indígenas, Rrom, población LGBTIQ+ y demás grupos poblacionales priorizados.

La implementación de las mejoras identificadas permitió optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la calidad de los servicios prestados, asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y promover una cultura de mejora continua, contribuyendo así al bienestar y la satisfacción de la ciudadanía atendida por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

https://drive.google.com/drive/folders/1zNq4sPt9M2T6rQoGQAowhac5LZJvYcY_

4. Realizar la articulación entre las diferentes áreas de trabajo que permita construir, los documentos precontractuales de procesos y prestadores de servicio de servicio para la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

4.1 Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realice la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de Sede Cali afro Arrendar un espacio físico destinado a la atención permanente de la población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera, y a la realización de actividades y acciones orientadas a su desarrollo integral, garantizando las condiciones adecuadas para el funcionamiento, operación y prestación de servicios dirigidos a esta población.

4.2. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realice la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de Crear para crear cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para fortalecer procesos formativos para el empoderamiento socioeconómico, político y cultural de jóvenes afrocolombianos y negros de Santiago de Cali, mediante estrategias intersectoriales lúdicas, pedagógicas y comunitarias que promuevan sus capacidades artísticas, creativas, productivas y socioculturales y de orientación vocacional, contribuyendo a la promoción, protección y garantía de sus derechos, en coordinación con agentes públicos, comunitarios y asociados del municipio.

4.3. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realice la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de Cali afro 2030 Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para implementar estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de los medios de vida dignos de la población afrodescendiente, con énfasis en el desarrollo social, el fortalecimiento del tejido comunitario, los procesos identitarios y la consolidación de capacidades individuales y colectivas en los territorios priorizados del Distrito de Santiago de Cali en el marco del proyecto de inversión BP-26005921 *“Fortalecimiento en la implementación de la política pública CaliAfro en el marco de la articulación y la corresponsabilidad interinstitucional en Santiago de Cali”*

4.4. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realice la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de Petronio según objeto aunar esfuerzos para garantizar la atención de las personas con Población perteneciente a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), y para el funcionamiento del Programa Cali afro Programa Cali afro en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado BP-26005921_001 “MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS PERTENECIENTE A COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS (NAR).

4.5. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realice la articulación con las diferentes áreas de trabajo para la construcción de documentos precontractuales de los prestadores de servicio del periodo a contratar julio-diciembre, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en cada grupo poblacional y los proyectos de inversión de la subsecretaría de poblaciones y etnias.

https://drive.google.com/drive/folders/1ekzK41lNYwL-bpjMzn_Zxwkew555XDyy

5. Realizar el seguimiento y control administrativo de los bienes muebles, inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

5.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realicé el Seguimiento y control administrativo de los bienes inmuebles a cargo de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, el seguimiento y control administrativo de los bienes inmuebles adscritos a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, con especial énfasis en las actuaciones relacionadas con el Centro Vida Benjamín Herrera y el Centro Vida Nueva Floresta, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, urbanísticos y normativos necesarios para la adecuada administración de estos espacios destinados a la atención de la población beneficiaria.

En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión, recopilación y organización de la documentación relacionada con los procesos de curaduría urbana, licencias, permisos de construcción y demás requisitos exigidos por las autoridades competentes para las intervenciones físicas proyectadas o ejecutadas en dichos inmuebles.

Asimismo, se realizó el acompañamiento a las gestiones administrativas requeridas para la obtención, actualización y seguimiento de los documentos técnicos y legales asociados a las licencias urbanísticas, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de uso del suelo, construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura pública.

De igual manera, adelanté la articulación con las dependencias internas de la Administración Distrital y con las entidades externas competentes, con el propósito de realizar seguimiento al estado de los trámites, atender requerimientos documentales y garantizar la disponibilidad de la información necesaria para la ejecución de los proyectos de infraestructura contemplados para el Centro Vida Benjamín Herrera y el Centro Vida Nueva Floresta.

Como resultado de estas acciones, se fortaleció el control documental de los inmuebles a cargo de la Subsecretaría, se mantuvo actualizada la información técnica y jurídica relacionada con los procesos de construcción y adecuación, y se contribuyó a la correcta gestión administrativa de los bienes públicos, asegurando condiciones adecuadas para la prestación de los servicios dirigidos a la población beneficiaria de los Centros Vida.

<https://drive.google.com/drive/folders/1jW1UDdk7EXbR9mj2i6MMjdliuTxxui7T>

6. Realizar el seguimiento financiero y de ejecución del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

6.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Realicé el acompañamiento en la formulación, consolidación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), verificando que las necesidades identificadas por las diferentes áreas de la Subsecretaría estuvieran alineadas con los objetivos institucionales, las metas programáticas y la disponibilidad presupuestal definida para la vigencia.

Durante el desarrollo de esta actividad, apoyé la identificación y análisis de los requerimientos de contratación, revisando las diferentes modalidades de selección y contratación permitidas por la normatividad vigente, con el fin de determinar los mecanismos más adecuados, eficientes y oportunos para atender las necesidades de bienes y servicios de la dependencia.

Asimismo, realicé seguimiento a la programación y ejecución de los procesos contractuales incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, verificando su coherencia con la planeación financiera de la Subsecretaría y contribuyendo al control de la ejecución presupuestal mediante la revisión periódica de compromisos, disponibilidades y proyecciones de gasto.

De igual manera, apoyé la elaboración de reportes e instrumentos de seguimiento que permitieron monitorear el avance financiero de los proyectos y

actividades a cargo de la Subsecretaría, facilitando la toma de decisiones oportunas para el cumplimiento de las metas institucionales y la optimización de los recursos asignados.

Como resultado de este acompañamiento, se fortaleció la planeación contractual y presupuestal de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, contribuyendo a una ejecución eficiente de los recursos públicos, al cumplimiento de los cronogramas establecidos y a la adecuada gestión de los procesos de contratación requeridos para la atención de los grupos poblacionales beneficiarios.

<https://drive.google.com/drive/folders/1Rs7Oh5rFuuK0y9vzNjz9t-N9nNgphJHr>

7. Realizar la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.

7.1 Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Recepcioné, revisé y tramité las cuentas de cobro de los diferentes operadores contratados por la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, realicé el seguimiento y verificación de la documentación presentada por los contratistas y operadores, garantizando el cumplimiento de los requisitos administrativos, financieros y contractuales establecidos para la gestión de pagos.

Durante el desarrollo de esta actividad, recibí y revisé las cuentas de cobro, informes de ejecución, soportes de pago al sistema de seguridad social, certificaciones de cumplimiento y demás documentos requeridos, verificando su conformidad con las obligaciones pactadas en cada contrato y con los procedimientos internos de la entidad.

Asimismo, efectué la validación de la información financiera y contractual presentada por los operadores, identificando inconsistencias, realizando observaciones cuando fue necesario y brindando acompañamiento para la correcta subsanación de los documentos, con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia en los procesos de pago.

De igual manera, gestioné el trámite oportuno de las cuentas de cobro ante las dependencias competentes, realizando seguimiento a cada una de las etapas del proceso hasta su radicación y aprobación, contribuyendo al cumplimiento de los cronogramas financieros y a la adecuada ejecución de los recursos asignados a la Subsecretaría.

Como resultado de estas acciones, se fortaleció el control administrativo y financiero de los contratos ejecutados por los diferentes operadores, asegurando la correcta gestión documental, la oportunidad en los trámites de pago y el cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos por la Secretaría de Bienestar Social.

Con el proceso de transporte de comedores según objeto contractual Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros que requiera la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretarías de Poblaciones y Etnias y Equidad de Género para el desarrollo de las actividades asociadas a los proyectos de inversión con BP 26005417, BP- 26005426, BP-26005427, BP-26005428, BP-26005430, BP-26005431, BP 26005433. Con un valor total del contrato de mil doscientos millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos. (\$1.200.057.448,98).

7.2 Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, acompañé en el proceso de cuenta de cobro con el operado Mejor habitad de centros vida personas mayores según objeto aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y

financieros para realizar el fortalecimiento de la atención para personas mayores en la modalidad centro vida mediante ampliación de cobertura, para la persona mayor en alto grado de vulnerabilidad, que promueva un modelo de atención e intervención integral y de protección favoreciendo la permanencia de esta población en el ámbito social - familiar y el mejoramiento de su calidad de vida, en el marco del proyecto "servicio en centros de atención y protección integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali" -bp26005437.

7.3 Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, se apoyo en el tramite de cuenta de cobro operador san miguel para el proceso de larga estancia según objeto, Brindar servicio de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto "SERVICIO EN CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS MAYORES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI" - BP- 26005437"

<https://drive.google.com/drive/folders/133O1uvLrHvavOCUZAGkrLF2e23mw022E>

8.Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, que le sean asignados.

8.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, apoyé con el proceso de transporte de comedores según objeto contractual Prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros que requiera la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretarías de Poblaciones y Etnias y Equidad de Género para el desarrollo de las actividades asociadas a los proyectos de inversión con BP 26005417, BP-26005426, BP-26005427, BP-26005428, BP-26005430, BP-26005431, BP 26005433. Con un valor total del contrato de mil doscientos millones cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos. (\$1.200.057.448,98).

https://drive.google.com/drive/folders/1_65Z7dVz0oA0pJf6dl3NHAtwsPvRSEga

9. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

9.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, Entregué de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

<https://drive.google.com/drive/folders/1ibuMVtMStKDgp6060dLQPnx9wTQAxQQZ>

10. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

10.1. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, acompañé la evaluación de gestión contractual 2025 por parte de la contraloría municipal del distrito de Santiago de Cali.

10.2. Del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realice el acompañamiento del proceso de indexación de para el contrato interadministrativo numero 831-2025

según objeto Brindar el servicio de albergue y atención básica integral para personas mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto "SERVICIO EN CENTROS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LAS PERSONAS MAYORES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI" - BP- 26005437" por un valor total de los incrementos acreditados asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$151.417.384), suma que corresponde a los mayores costos efectivamente demostrados y que sustentan la solicitud de indexación presentada dentro del Contrato Interadministrativo.

<https://drive.google.com/drive/folders/1GRPluViQgidfJN-VYxxfP34Mcef-iCZX>



LUZ DARY GOMEZ HOYOS
CC NO. 29.285.337 de Buga.